



Alcaldía Municipal de San Marcos

Gerencia de Ordenamiento Territorial y Ambiental
Unidad de Control de Desarrollo Territorial
Formulario de solicitud de construcciones, remodelaciones, mejora
de obra existente y demoliciones.

CODIGO: [REDACTED]

RECIBIDO: [REDACTED]

FECHA DE INGRESO: [REDACTED]

Información general:

Nombre del solicitante:
[REDACTED]

DUI:
[REDACTED]

Teléfono:
[REDACTED]

Nombre del propietario del inmueble:
[REDACTED]

DUI:
[REDACTED]

Teléfono:
[REDACTED]

Dirección:
[REDACTED]

Clave catastral de inmueble según el CNR: **(OBLIGATORIO)**
[REDACTED]

Persona responsable/Albañil/profesional/etc.:
[REDACTED]

DUI:
[REDACTED]

Teléfono:
[REDACTED]

Tipo de obra:

Permiso de construcción: Ampliación:

Demolición: Remodelación:

Otro: [REDACTED]

Descripción detallada de la obra:

[REDACTED]

Presupuesto total
de la obra:
\$ [REDACTED]

Área a desarrollar:
[REDACTED] M2

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que la información contenida en este documento corresponde absoluta y fidedignamente a la realidad y que se adecua a lo exigido por la reglamentación municipal. Admitido que estoy dispuesto a realizar únicamente la obra descrita y someterme al monitoreo o inspección de seguimiento para la verificación en campo de las obras y del uso del inmueble, además manifiesto mi pleno conocimiento que el Gobierno Municipal de San Marcos en ejercicio de sus atribuciones y funciones de inspección, verificación y fiscalización establecidas por el Código Municipal, la Ley General Tributaria Municipal y las Ordenanzas Municipales vigentes, está facultado para sancionar si constatare la falsedad de lo declarado, haciéndome responsable de la falta determinada y afrontando las acciones que la Ley dispone.

Propietario del inmueble Albañil/Profesional/ responsable

Esta unidad se reserva el derecho de otorgar los siguientes resultados:
1. Aprobar una solicitud.
2. Devolver con memorándum.
3. Denegar una solicitud.



Requisitos a presentar según el tipo de trámite:

Trámite de obra menor que no requiere profesional responsable: Construcción de un nivel menor a 50 metros cuadrados:

1. Copia de Solvencia Municipal vigente.
2. Copia de escritura pública del inmueble.
3. Carta Poder o carta de autorización.
4. Copia de DUI del propietario y solicitante.
5. Plano o gráfico de la obra a realizar, dimensiones exactas. áreas de demolición, ampliación, etc. firmados.
6. Datos del constructor/albañil (copia de DUI, Teléfono)
7. Esquema de ubicación del inmueble (detallado)
8. Fotografía del inmueble (Fachada)
9. Presupuesto completo de la obra/materiales de construcción y mano de obra.
10. En caso de construcción de fosa séptica, deberá presentar permisos extendido por el Ministerio de Salud
11. Información adicional que requiera para el trámite
12. Resolución del Ministerio de Cultura (si aplica)

NOTA ACLARATORIA:
Los planos y documentos técnicos a presentar, quedan a criterio del profesional responsable, tomando en cuenta la particularidad del proyecto en cada caso.
Si existiera alguna inconsistencia o discrepancia de lo presentado esta oficina emitirá posteriormente un memorándum donde se indicará los puntos a subsanar.

Trámite de obra que requiere profesional responsable (OPAMSS): Construcción de un nivel mayor a 50 metros cuadrados y Construcción de casa de dos niveles:

1. Copia de Solvencia Municipal vigente.
2. Copia de escritura pública del inmueble.
3. Carta Poder o carta de autorización.
4. Calificación del Lugar y línea de construcción (SI APLICA).
5. Presupuesto completamente detallado, por partidas; con nombre y firma del Propietario del Proyecto y Profesional encargado de los planos.
6. Carnet extendido por VMVDU (será confrontado con el formulario de ingreso)
7. PLANOS IMPRESOS PARA CONSTRUCCIONES.
 Presentar DOS COPIAS de:
 - i. Plano de levantamiento topográfico (con curvas de nivel o niveles de terrazas según sea el caso). Aplica para inmuebles sin construcción
 - ii. Planos arquitectónicos:
 - Plano arquitectónico (existente)
 - Plano arquitectónico (proyectado)
 - Plano de elevaciones.
 - Plano de secciones.
 - Plano de acotado.
 - Plano de acabados.
 - Plano de detalles arquitectónicos.
 - iii. Planos estructurales:
 - Plano de fundaciones.
 - Plano de entresijos.
 - Plano estructural de techos.
 - Plano de secciones estructurales.
 - Plano de detalles estructurales.
 - iv. Planos de instalaciones:
 - Plano de instalaciones hidráulicas.
 - Plano de instalaciones eléctricas.
 - Plano de instalaciones especiales.
 - a. Dimensión de planos doble carta (11*17 pul).
 - b. Deberá ser a una escala legible, tomando de referencia tipografía de alto 14 pt. Y con calidad de puntos estándar.

SECCIÓN DE USO EXCLUSIVO DE LA MUNICIPALIDAD			
INSPECCIÓN			
Fecha de inspección:		Hora:	
Técnico:			
Observaciones:			
* *			
Nombre/ Firma / Huella de recibido			

Esta unidad cuenta con un plazo máximo de 25 días hábiles para emitir resolución, según el Art. 18 de la Ley Especial de Agilización de Trámites.